



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD N° 225 -2023-GRA/GRS/GR-OERRHH

### VISTO:

El Expediente N° 3397027 y Registro DOCUMENTAL N° 5333998, que contiene el OFICIO N° 163-2023/GRA/GRS/GR, de fecha 27 de Abril del 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y el Gerente Regional de Salud Arequipa, dispone mediante proveído, se proyecte el acto resolutorio de aprobación de los "Lineamientos para el Concurso Interno de Ascenso, del personal asistencial y administrativo nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, a nivel de las 08 Unidades Ejecutoras dependientes de la Gerencia Regional de Salud Arequipa".

### CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Salud, es un Órgano de Línea del Gobierno Regional Arequipa, que le corresponde ejercer funciones específicas sectoriales en materia de salud, entre otras, como la de organizar, implementar, formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar, administrar las políticas de salud de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, conduciendo y ejecutando coordinadamente con los órganos competentes, la prevención, control de riesgos, supervisando y realizando el seguimiento de las actividades, para garantizar su eficiencia, equidad y moralidad en el ámbito de su competencia y la política en el Sistema de Recursos Humanos es establecer lineamientos para la implementación, de procedimientos, referidos a la ejecución de acciones de personal;

Que, el Artículo 42° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "La progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través de: a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; La progresión implica la asunción de funciones t responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia";

Que en el capítulo III del Decreto Legislativo N° 276 y Capítulo V del Decreto Supremo N° 05-90-PCM, establecen las condiciones de carácter general e impersonal, que garantizan el desarrollo y progresión, sin que la dimensión de la entidad constituya factor limitante;

Que según RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD N° 174-2023-GRA/GRS/GR-OERRHH, de fecha 10 de Mayo del 2023 se Reconfirma la Comisión para Concurso Interno de Méritos para el Ascenso del Personal Asistencial y Administrativo para el Ejercicio 2023, quedando sin efecto la Resolución Gerencial Regional de Salud N°103-2023-GRA/GRS/GR-OERRHH;

Que, mediante OFICIO N° 163-2023/GRA/GRS/GR, de fecha 27 de Abril del 2023, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y el Gerente Regional de Salud Arequipa, dispone mediante proveído, se proyecte el acto resolutorio de aprobación de los "Lineamientos para el Concurso Interno de Ascenso, del personal asistencial y administrativo nombrado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, a nivel de las 08 Unidades Ejecutoras dependientes de la Gerencia Regional de Salud Arequipa";

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Salud y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-Arequipa, Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, según Decreto Ley N° 22867 de desconcentración de los Sistemas Administrativos, Ordenanzas Regionales N° 044 y 401-Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;

...///



Handwritten signature

///...

Estando a lo dispuesto y con el Visto Bueno del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y la Jefa de Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, los "LINEAMIENTOS PARA EL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO, DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO NOMBRADO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, A NIVEL DE LAS 08 UNIDADES EJECUTORAS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA", el mismo que consta de VIII Capítulos y Dieciséis (16) paginas, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER**, que la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, es la encargada de notificar, la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo, realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la publicación de la Resolución y Anexos en el Portal web institucional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los QUINCE (15) días del mes de MAYO del año 2023.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Mag. Walther Sebastian Oporto Perez  
GERENTE REGIONAL DE SALUD  
CMP 033512

WSOP/JPUV/HMQQ/JCPS